

Referencia:	2023/16702P
Procedemento::	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interesado:	
Representante:	
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (5014)	

**ACTA DE APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (SOBRE 2) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE ANUNCIOS EXPROPIATORIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE PRENSA ESCRITA**

En Ourense, siendo las 14:00 horas del día 10 de enero de 2024, se constituye la mesa de contratación, integrada por la Vicepresidenta primera de la Corporación, doña Marta Nóvoa Iglesias, como Presidenta de la mesa ; el Secretario, D. Juan Marquina Fuentes; la Interventora, doña Mónica Legaspi Díaz y el jefe del Servicio de Inversiones, Contratación y Patrimonio, D. Javier Martínez de Anta, como vocales y la jefa de la Sección de Contratación doña Marta Mouriño Vázquez, como secretaria de la mesa, con el objeto de proceder a la apertura de la oferta económica y de la documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática (sobre nº 2) del procedimiento abierto para la contratación del **servicio de difusión de anuncios expropiatorios en medios de comunicación de prensa escrita**, convocado según Decreto de la Presidencia provincial de 15 de diciembre de 2023, bases de contratación y anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público con fecha 21 de diciembre de 2023 y apertura de sobre nº 1 con fecha de 9 de enero de 2024, con el siguiente resultado:

“**LA REGIÓN S.A**”, con CIF: A32100653, que formula oferta con el consiguiente resultado:

- 1.-Precio total anual ofertado por la prestación del servicio: 49.586,78 €
- 2.- Precio unitario ofertado por la prestación del servicio: 77 €
- 3.-Venta media diaria alcanzada por el soporte en la provincia de Ourense en su conjunto según el último informe vigente de la Oficina de Justificación de la Difusión (OJD): 7.241

Visto lo anterior, considerando la inexistencia de ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, remitir el contenido íntegro del sobre nº 2 (oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática), a informe de los servicios técnicos de esta diputación provincial, para su valoración de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula XIV del pliego, con el fin de formular en su día la propuesta de adjudicación procedente.

Y, a las 14:10 horas del día de la fecha, se da por finalizado el acto, firmando los que intervienen, de lo que certifico.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA,**

**EL SECRETARIO,**

**LA INTERVENTORA,**

**EL JEFE DEL SERV. DE INV. CONTR. Y PATRIMONIO,**

**LA SECRETARIA DE LA MESA,**